

## GACETA OFICIAL DEL ESTADO TRUJILLO

Trujillo, 21 de Diciembre de 2012

ART. II.- En la GACETA OFICIAL DE TRUJILLO, se darán a la luz pública Decretos y Resoluciones de los Altos Poderes Nacionales y del Estado y todos los demás documentos oficiales que por su importancia y carácter trascendental, deban tener extensa circulación.

ART. III.- Los Decretos, Acuerdos, Resoluciones y demás documentos oficiales del Estado a que se refiere el Artículo anterior, tendrán fuerza de autenticidad desde que aparezcan en la GACETA OFICIAL DE TRUJILLO.- (Decreto del 11 de Abril de 1900).

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
JUNTA REGIONAL ELECTORAL  
DEL ESTADO TRUJILLO

## SUMARIO



Por el cual la Junta Regional Electoral del Estado Trujillo, acredita al Ciudadano: **HENRY DE JESÚS RANGEL SILVA**, Titular de la Cédula de Identidad N° **V-5.764.952**, como Gobernador del Estado Trujillo, para un periodo de cuatro (04) años.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Junta Regional Electoral

CREDENCIAL

**GOBERNADORA O GOBERNADOR DE ESTADO**

La Junta Regional del Estado TRUJILLO, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 153 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales y Artículo 393 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, acredita a la ciudadana o al ciudadano: **HENRY DE JESUS RANGEL SILVA**, titular de la Cédula de Identidad N° **V5764952**, postulada o postulado por: **PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA**, como **GOBERNADORA O GOBERNADOR DEL ESTADO TRUJILLO**, electa o electo en las Elecciones Regionales celebradas el 16 de diciembre de 2012, para un período de cuatro (04) años, de conformidad con lo establecido en el artículo 160 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En la ciudad de TRUJILLO, el 17 de diciembre de 2012.

Por la Junta Regional Electoral:

PRESIDENTA O PRESIDENTE

SECRETARIA O SECRETARIO





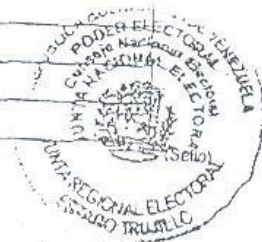
ELECCIONES REGIONALES DICIEMBRE 2012  
 ACTA DE TOTALIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y PROCLAMACIÓN  
 GOBERNADORA O GOBERNADOR DE ESTADO  
 EDO. TRUJILLO

En la Ciudad o Población de TRUJILLO, el día 17 del mes de diciembre de 2012, los integrantes de la Junta Regional Electoral, una vez recibidas y examinadas las Actas de Escrutinio correspondientes a la elección de GOBERNADORA O GOBERNADOR DEL ESTADO TRUJILLO, en atención y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Electoral, Ley Orgánica de Procesos Electorales y el Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, proceden a totalizar los votos, obteniéndose los siguientes resultados:

N° C.J.	CANDIDATA O CANDIDATO	POSTULANTE (SIGLAS)	VOTOS ALIANZA (En números)	VOTOS TOTALIZADOS (En números)	Porcentaje (%)
V5704802	HENRY DE JESUS RANDEL SILVA	PSUV		140661	64,74%
		TUPAMARO		53489	5,07%
		PCV		9155	4,12%
		PODEMOS		3361	1,51%
		REDES		3115	1,40%
		PPT		2767	2,25%
		MEP		2461	1,10%
		UPV		1703	0,78%
		NCR		829	0,39%
		JUAN BILBA		600	0,27%
		IPCA		603	0,24%
		VBR		450	0,20%
		PRAT		316	0,14%
CRV		189	0,08%		
V5466164	JOSE YSAEL HERNANDEZ	AD		11003	4,96%
		MPJ		7652	3,45%
		UNTC		4702	2,11%
		COPEI		3329	1,52%
		VDA		2447	1,10%
		GE		1867	0,84%
		MINUNICAO		1409	0,63%
		PROCOMUNIDAD		827	0,37%



N° C.I.	CANDIDATO O CANDIDATA	POSTULANTE (SIGLAS)	VOTOS ALIANZA (En números)	VOTOS TOTALIZADOS (En números)	Porcentaje (%)
		LA CAUSA R		258	0,25%
		PRVZL		605	0,22%
		MAS		441	0,19%
		FDC		577	0,18%
		CUENTAS CLARAS		348	0,15%
		BR		347	0,15%
		AP		348	0,15%
		UNIDAD DE		327	0,14%
		VA PA LANTE		288	0,12%
		MR		259	0,11%
		MÓVEV		238	0,10%
		FL		231	0,10%
		AHP		226	0,10%
		UMVZLA		218	0,09%
		UNPARVE		182	0,07%
		FORNA		149	0,06%
		UNOE		142	0,06%
		CLARIDAD		141	0,06%
		VP		58	0,02%
		URD		58	0,02%
V264777	OSCAR ANTONIO HERNANDEZ KORDADO	NUMIDA		726	0,32%
		NOS		213	0,09%
(En números)					
ELECTORES INSCRITOS EN EL R.E.:		508.233			
TOTAL DE VOTANTES:		228.270			
TOTAL DE ACTAS ESCRUTADAS:		1100			
TOTAL ACTAS FALTANTES:		7			
TOTAL DE VOTOS ESCRUTADOS:		226.270			
TOTAL VOTOS VÁLIDOS:		221.873			
TOTAL VOTOS NULOS:		6.397			
ABSTENCIÓN:		54,80%			



PARTICIPACIÓN:	45,00%
----------------	--------

Vistos los resultados anteriores sobre la Totalización para la elección de GOBERNADORA O GOBERNADOR DEL ESTADO TRUJILLO, la Junta Regional Electoral pasa a dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales y el Artículo 391 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales. En consecuencia, procede a Proclamar como GOBERNADORA O GOBERNADOR DEL ESTADO TRUJILLO, a la ciudadana o al ciudadano: HENRY DE JESUS RANGEL SILVA titular de la cédula de Identidad N° V5764952, postulada o postulado por la(s) Organización(es) con fines Políticos o Grupos de Electoras y Electores: PSUV, quien obtuvo la mayoría relativa de votos válidos en esta elección, resultando electa o electo para un período de cuatro (4) años, de conformidad con lo establecido en el Artículo 180 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Observaciones:

Acto seguido se levanta la presente Acta y se emiten ocho (8) ejemplares que firman al pie de la misma en señal de conformidad:

INTEGRANTES DE LA JUNTA REGIONAL ELECTORAL		
IDENTIFICACION	NOMBRES	FIRMA
11811520	REYES JUAN CARLOS	<i>[Firma]</i>
17036413	BRICEÑO VOLEANNY CAROLINA	<i>[Firma]</i>
18733350	BARÉTO EGIXON	<i>[Firma]</i>
16276408	PERDOMO NORELLIS	<i>[Firma]</i>

TÉCNICO DE LA TOTALIZACIÓN		
IDENTIFICACION	NOMBRES	FIRMA
12704756	FERNANDEZ DE PARRA YAGUIN CLAREY	<i>[Firma]</i>

TESTIGOS			
IDENTIFICACION	NOMBRES	REPRESENTACION	FIRMA
0317259	MARTORELLI SECUELA WILLIAM	PSUV	<i>[Firma]</i>

PRIMER EJEMPLAR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ORIGINAL Y OCHO COPIAS

